



"Comprometidos con la Acreditación"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1587-2018-UTEA-CU

Abancay, 05 de setiembre del 2018.

VISTO:

El Oficio Nº 0292-2018-UTEA-VRAC-Ab, de fecha 03 de setiembre del 2018, remitido por el Vice Rector Académico, solicitando la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico Nº 0162-2018-UTEA/VRAC de fecha 03 de setiembre del año 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, mediante Oficio N° 0292-2018-UTEA-VRAC-Ab, de fecha 03 de setiembre del 2018, remitido por el Vice Rector Académico, solicitando la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0162-2018-UTEA/VRAC de fecha 03 de setiembre del año 2018, que ratifica la Resolución Decanal N° 01060-2018-UTEA FI del 03 de setiembre del 2018 que aprueba la Distribución de carga académica correspondiente al Semestre Académico 2018 –II, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Sede Central;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 04 de setiembre del 2018, tratado el tema de agenda, analizada y debatida el Consejo Universitario ACORDO Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0162-2018-UTEA/VRAC de fecha 03 de setiembre del año 2018, que resuelve: "RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 01060-2018-UTEA-FI de fecha 03 de setiembre del año 2018, que dispone: "APROBAR, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad, la distribución de carga académica correspondiente al Semestre Académico 2018 – II, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Sede Central, la misma que consta de seis (6) folios que forman parte de la presente resolución"; lo que amerita la emisión de la presente resolución;







"Comprometidos con la Acreditación"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO № 1587-2018-UTEA-CU

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria Nº 30220, Ley de Creación Nº 23852, Ley Nº 26280, el Estatuto de la Universidad; y la Resolución del Comité Electoral Nº 011-2015-CEU-UTEA-AB, del 28 de mayo de 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.— RATIFICAR por Acuerdo de Consejo Universitario de fecha 04 de setiembre del 2018, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0162-2018-UTEA/VRAC de fecha 03 de setiembre del año 2018, que resuelve: "RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 01060-2018-UTEA-FI de fecha 03 de setiembre del año 2018, que dispone: "APROBAR, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad, la distribución de carga académica correspondiente al Semestre Académico 2018 – II, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Sede Central, la misma que consta de seis (6) folios que forman parte de la presente resolución". Formando parte de la presente resolución en fojas 07.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a dichas instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR, la presente Resolución en el portal web de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN

Rector

Universidad Tecnológica de los Andes

Abog diovanna ARCE DEL CASTILLO

No Secretario General (e)

Universidad Tecnológica de los Andes.

RITR/mjcg. Jac.

Vicerrectorado Académico

Rs. CU.# 1587-2018

"Decenio de la Joualdad de oportunidades para mujeres p hombres"
"Año del Diriogo p la Reconciliación Nacional



Abancay, 03 de setiembre del año 2018.

OFICIO Nº 0292 - 2018-UTEA-VRAC-Ab.

SEÑOR:

DR. RAMIRO ISMAEL TRUJILLO ROMÁN.

Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ASUNTO

: Solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N°0162-2018-UTEA-VRAC del 03.09.2018.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente con la finalidad de solicitarle la ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico Nº 0162-2018-UTEA-VRAC del 03 de septiembre del año 2018, que ratifica la Resolución Decanal Nº01060-2018-UTEA-FI de fecha 03 de setiembre del año 2018, que dispone: "APROBAR, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad, la Distribución de carga académica correspondiente al Semestre Académico2018-II, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Sede Central, la misma que consta de seis (6) folios que forman parte de la presente resolución".

Sin otro particular, hallo propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial estima y consideración.

Atentamente.

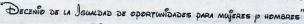
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS ANDES

Dr. Juan W. Soto Necochea.

Archivo. JWSN/VRAC Cqi/Secrt



Vicerrectorado Académico



"Año DEL DIALOGO P LA RECONCILIACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO Nº 0162-2018-UTEA/VRAC

Abancay, 03 de setiembre del año 2018.

VISTO:

El oficio N°0277-2018-UTEA-FI con registro en la oficina de tramite documentario 35659 de fecha 03 de setiembre del año 2018, el Decano Mag. Braulio Pérez Campana, de la Facultad de Ingeniería, remite Resolución Decanal N°01060-2018 para su ratificación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Vice Rectorado Académico, es el órgano ejecutivo integrante de la Alta Dirección, está encargado de proponer las normas, dirigir, supervisar y evaluar las acciones académicas de formación profesional, de investigación, proyección social y extensión universitaria de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Que, conforme la Ley Universitaria N°30220 en su Artículo 65. Las atribuciones de los Vicerrectores se determinan en función de sus áreas de competencia y en concordancia con las directivas impartidas por el Rector. Deben tener como mínimo las siguientes atribuciones: 65.1 Vicerrector Académico: 65.1.1 Dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la universidad. 65.1.2 Supervisar las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la universidad. 65.1.3 Atender las necesidades de capacitación permanente del personal docente. 65.1.4 de la Ley Universitaria vigente y demás atribuciones que el Estatuto o la ley le asignen.

Que, mediante oficio N°0277-2018-UTEA-FI con registro en la oficina de tramite documentario 35659 de fecha 03 de setiembre del año 2018, el Decano Mag. Braulio Pérez Campana, de la Facultad de Ingeniería, remite Resolución Decanal N°01060-2018-UTEA-FL para su ratificación el mismo que aprueba la distribución de la carga académica correspondiente al semestre académico 2018-II, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la sede Abancay.

Este Despacho Vicerrectoral, tiene por conveniente ratificar la presente carga académica por lo que es admisible la emisión de la presente resolución.

En uso de las atribuciones conferidas al señor Vicerrector Académica de la Universidad Tecnológica de los Andes, mediante la Ley Universitaria Nº 30220, Ley de Creación Nº 23852, Ley Nº 26280, el Estatuto de la Universidad y la Resolución Rectoral Nº 008-2015-UTEA-R de fecha 04 de junio del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, la Resolución Decanal N°01060-2018-UTEA-FI de fecha 03 de setiembre del año 2018, que dispone: "APROBAR, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad, la Distribución de carga académica correspondiente al Semestre Académico2018-II, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Sede Central, la misma que consta de seis (6) folios que forman parte de la presente resolución".

ARTÍCULO SEGUNDO: ELEVAR, al Consejo Universitario para su ratificación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

n Welledo SOTO NECOCHEA

ECNOLÓGICA DE LOS ANDES



Universidad Tecnológica de los Andes

FACULTADA DE VINGENIERÍA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 1060-2018-UTEA-FI.

Abancay, 03 de Setiembre del 2018

VISTO:

El Oficio Nº 0437-2018-UTEA-FI-EPIARN, remitido por el Director (e) Mag. Niltón Cesar Rojas Contreras, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, Oficio N°54-2018-UTEA-DAFI, con registro en trámite documentario Nº 35095 del 29 de agosto del 2018, remitido por el Director Dr. Toribio Tapia Molina, del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería, y el Memorándum Nº 0183-2018-UTEA-VRAC, remitido por el Vicerrector Académico, Dr. Juan W. Soto Nechochea, de la Universidad Tecnológica de los Andes, sobre Aprobación de Carga Académica para el Semestre 2018-II de Agronomía, de la Sede Central, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. Nº 67º de la Ley Universitaria Nº 30220, y al amparo de las facultades contempladas el Art. 70 ítem 70.3 de la Ley Universitaria, en concordancia con el art. 45 ítem 45.2 del Estatuto Universitario, que confiere al Decano la atribución de dirigir la actividad académica y administrativa de la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado;

Que, mediante los documentos de vistos; el Vicerrector Académico, remite a la Decanatura de la Facultad de Ingeniería, la petición del Director de Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería y del Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, de la Universidad Tecnológica de los Andes, la aprobación de la Distribución de Carga Académica correspondiente al semestre académico 2018-II de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, de la Sede Central Abancay;

Que, estando a la opinión favorable del Decano de la Facultad de Ingeniería de fecha 03 de setiembre del 2018, es fundada y procedente la petición del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, dando lugar a la emisión de la presente resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes, mediante Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852 y Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad, la Resolución de Asamblea Universitaria N° 0011-2014-UTEA-CR, del 22 de agosto de 2014, que aprueba la nueva estructura académica de la UTEA y Resolución Rectoral N° 0008-2015-UTEA-R, del 11 de junio del 2015, que oficializa los resultados del Proceso Electoral Universitario 2015, en lo que respecta a la designación de Decanos de Facultades, en concordancia a la Resolución del Comité Electoral Universitario N° 011-2015-CEU-UTEA-AB., de fecha 28 de mayo del 2015, que declara como ganador al Decano de la Facultad de Ingenieria.

SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO.</u> – APROBAR, con cargo a dar cuenta ante el Concejo de Facultad, la Distribución de Carga Académica correspondiente al Semestre Académico 2018-II, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, de la Sede Central, la misma que consta de seis (6) folios que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, Dirección de Servicios Académicos, Sub Dirección de Cómputo e Informática, y demás instancias para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

C.C.:
Archive
BPC/DFI
Jvp/sec

Mag. Braulin Werez Hampana

RD. N. 10 60=2015



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES FACULTAD DE INGENIERÍA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Abancay, 28 de Agosto del 2018.

OFICIO Nº 0437-2018-UTEA-FI-EPIARN.

Señor:

Dr. Toribio Tapia Molina DDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE

35007

PRESENTE.-

ASUNTO : REMITO CARGA ACADÉMICA 2018-11

------Por el presente es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y a su vez; remitir adjunto la Distribución de Carga Académica correspondiente al Semestre Académico 2018-II, en el cual se ha considerado a todos los docentes del Semestre Académico 2018-I, no existiendo un nuevo docente en la mencionada Carga, los mismos cumplen con C9.

Además cabe indicar que su Currículo Vitae de los Docentes a contratar se encuentra en la Oficina de Recursos Humanos para elaborar su contrato.

Sin otro particular, hallo propicia la ocasion para expresarle las muestras de mi mayor consideración.

Atentamente,

A A ton Great Rolas Corp THEOLER (1)

C.c. Archivo. NCRC/EPIARN sva/sec

... comiento del:



FACULTAD DE INGENIERIA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



DISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA SEMESTRE 2018-II

DOCENTES CONTRADOS A TIEMPO COMPLETO

1. Mg. Nilton César, ROJAS	CONTRERAS
----------------------------	-----------

Docautaa	Timmer	Comme	coas
Docente a	riempo	Completo	(10)

1	CÓDIGO	TO PROPERTY OF THE PARTY OF THE	Doceme ii Liei	npo c	ompu	eto (1	()	
7	HAR SECURITY OF STATE OF	ASIGNATURAS Estadística General	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
2			AI	2	2	4	3	\/
2		Diseños Experimentales	AI	2	2	1	3	1/16
3	IA16062	Simulación y Modelamiento Ambiental	AFP	2	2	1	2	VII
4	IA16041	Calculo III	AFE	-	-	-1	3	VI
		TOTALES	ALE	3)	-}	IV
		191122		9	8	17	13	

2. Mg. Anderson NÚÑEZ FERNÁNDEZ

Docente a tiempo completo (TC)

Nº	CÓDIGO	A CONTRACT OF THE PARTY OF THE	Docente a tieni	tho co	тирие	10 (11)	
1		ASIGNATURAS	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
1		Minería y Ambiente	AFP	2	7	1	3	VIII
2	CG16022	The state of the s	AFG	2	2			VII
3	CG16022	Metodología de la Investigación (Grupo B))	·t	11
4		Ecología y Recursos Naturales	AFG	- 3		5	-1	11
=			AFG	2	2	-1	3	11
2	TAKN94	Seminario de Investigación Ambiental	ASA	0	2	2		1 X
		TOTALES		10	10	20	15	1/\
				10	TO	20	15	

3. Mg. Kristhel Jaylane CALDERON AEDO

Docente a	tienno connleto (TC)
L'OCCIILE II	LIGHTH CHINIDIPPIN COLUMN

CÓDIGO							
TADALOS	ASIGNATURAS	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
IAKN 95	Evaluación de Impacto Ambiental	AEP	3	2	=		11010
IA16084	Evaluación de Impacto Ambiental		-			-1	17
IARN 81	Gestión Ambiental		3	-	5	-1	VIII
			3	2	5	-1	VIII
		AFP	3	2	5	4	MI
11110075		AFP	2	2		3	IX
	TOTALES		14	10	24	19	
	IA16084 IARN 81 IA16074	IARN 95 Evaluación de Impacto Ambiental IA16084 Evaluación de Impacto Ambiental IARN 81 Gestión Ambiental IA16074 Gestión Ambiental IA16075 Valoración Económica de RR.NN TOTALES	IARN 95 Evaluación de Impacto Ambiental AFP IA16084 Evaluación de Impacto Ambiental AFP IARN 81 Gestión Ambiental AFP IA16074 Gestión Ambiental AFP IA16075 Valoración Económica de RR.NN AFP	IARN 95 Evaluación de Impacto Ambiental AFP 3 IA16084 Evaluación de Impacto Ambiental AFP 3 IARN 81 Gestión Ambiental AFP 3 IA16074 Gestión Ambiental AFP 3 IA16075 Valoración Económica de RR.NN AFP 2	IARN 95 Evaluación de Impacto Ambiental AFP 3 2 IA16084 Evaluación de Impacto Ambiental AFP 3 2 IARN 81 Gestión Ambiental AFP 3 2 IA16074 Gestión Ambiental AFP 3 2 IA16075 Valoración Económica de RR.NN AFP 3 2 TOTALES	IARN 95 Evaluación de Impacto Ambiental AFP 3 2 5 IA16084 Evaluación de Impacto Ambiental AFP 3 2 5 IARN 81 Gestión Ambiental AFP 3 2 5 IA16074 Gestión Ambiental AFP 3 2 5 IA16075 Valoración Económica de RR.NN AFP 2 2 4	IARN 95 Evaluación de Impacto Ambiental AFP 3 2 5 4 IA16084 Evaluación de Impacto Ambiental AFP 3 2 5 4 IARN 81 Gestión Ambiental AFP 3 2 5 4 IA16074 Gestión Ambiental AFP 3 2 5 4 IA16075 Valoración Económica de RR.NN AFP 2 2 4 3 TOTALES TOTALES TOTALES AFP 3 2 5 4

4. Dra. Sonia M. LOAYZA CHACCARA

Docente a Tiempo Completo (TC)

Nº	CÓDIGO	ACICALATIVE	Docente	a tremp	o Com	pleto	(TC)		
1	IA16044	ASIGNATURAS Bioquímica	-	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
2				AFG	2	2	4	3	IV
3		Análisis y control de la contaminación atmosférica Fisicoquímica (Grupo A)	*	AFP	3	2	5	-1	VI
3		Contaminación Atmosférica		AFG	3	2	5	4	[]]
4		Seminario de tesis f		AFP	2	2	ī	3	VIII
		TOTALES		AI	2	2	-1	3	VIII
-		TOTALES			12	10	22	17	*************

5. Mg. Vanesa SALAS PEÑA

Docente a Tiempo Completo (IC)

Nº	CÓDIGO	ACIONAMIDAG	ente a li	empo	Comp	oleta ((IC)	
1	IA15016	ASIGNATURAS Introducción a la Ingeniería Ambiental (GRUPO A)	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
2		Introducción a la Ingeniería Ambiental (GRUPO A)	AFP	3	2	5		
3	-	Introducción a la Ingeniería Ambiental (GRUPO B) Auditoria ambiental	AFP	3	2	5	1	
-			AFP	2	2	-1	3	
4	IARN 93	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de Recursos Naturales (Grupo A)	AFP	3	2	5	4	18
5	IARN 96	Valoración Económica de RR.NN	A FID	-				
		TOTALES	AFP	2	2	-1	3	IX
		TOTALLO		13	10	23	18	

6. Dr. Edward Aróstegui León

Docauta	71	Consulato (TC)	
Docente a	Henno	(muchata (ti)	

No	CÓDIGO .	ACYCNIATIVIDAG	ente a Tie	тро (Comp	leto ((C)	
1	IARN71	ASIGNATURAS Planificación Ambiental	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
2		Planificación ambiental	AFP	2	2	-1	3	VII
3	IARN 93	rorminacion y Evanuacion de Proyectos Ambientales y de Rectirsos	AFP	3	2	5	4	VI
4		1111 1 10	AFP	3	2	5	4	IX
		Creatividad Empresarial Agropecuaria (E.P. Agronomía)	AFP	2	2	1	3	IX
		TOTALES		10	8	18	14	

7. Mg. Anjhela Rosa CALLO MAMANI

Docente a Tiempo Completo (TC)

Nº	CÓDIGO				про	ompi	ieto (10.)	
1	Charles Committee of the land	ASIGNATURAS	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
2		Contaminación y Recuperación de suelos	AFP	3	2	5	4	VIII
3	IA16036	Edafología Edafología	AFP	3	2	5	4	[7]
4		Contaminación y tratamiento de agua	AFP	1	2	3	2	III
5	IA16076	Etica y Responsabilidad Social	AFP	3	2	5	4	VII
		TOTALES	AF	0	2	20	1	VII
				10	LU	40	15	

DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL

8. Mg. Cesar Rubén CASTR	OLODEZ
--------------------------	--------

Docente a Tiempo Parcia (TP)

Nº	CÓDIGO	ACIGNATIVA	Docente a Ti	e a Tiempo Parcia (TP) 2AT. HT HP T/H CRÉD. CICLO					
1	IARN 82	ASIGNATURAS Contaminación de Suelos	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO	
2		Conservación y Aprovechamiento de Recursos Naturales (Grupo B)	AFP	2	2	4	3	VIII	
3	CG16024	Ecología y Provectiamiento de Recursos Naturales (Grupo B)	AFP	2	2	4	3	V	
	CC10024		AFG	2	2	4	3	11	
		CG16024 Ecología y Recursos Naturales (Grupo B) AFG TOTALES				12	9		

9. Mag. Carlos MOREANO HUAYHUA

N°	CÓDIGO	1CIONET THE	Docente	a tien	ιρο ρ	arcial	(TP)	
1	IARN 91	ASIGNATURAS Manejo Ambiental de Cuencas	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
2	IARN 72	Hidrología Ambiental	AFP	3	2	5	-1	ſΧ
3	IA16085	Hidrología e hidrogeología ambiental	AFP	2	2	1	3	VII
4	IARN101	Ordenamiento Territorial	AFP	2	2	4	3	VIII
		TOTALES	AFP	3	2	5	-1	X
		TOTALES		10	8	18	14	***************************************

10. Dr. Mauricio ESCALANTE CARDENAS

Docente a Tiempo Parcial (TP)

Nº	CÓDIGO	ACTONIA	Docente i	lien	ipo l	arcia	I(TP)	
1	IA16063	ASIGNATURAS Economía Ambiental y de Recursos Naturales	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
2	IARN104	Administración y Creatividad Empresarial	AFE	2	2	-1	3	VI
3	CG16025	Economía (Grupo A)	AFP	2	2	-1	3	X
4	CG16025	Economía (Grupo-B)	AFG	2	2	-1	3	11
		TOTALES	AFG	2	2	-1	3	11
		TOTALES		8	8	16	12	

11. Mg. Melquiades BARRAGAN CONDORI

Nº	CÓDIGO	ACICNATURAS	Docente a Tie	mpo l	Parci	a (TP.)	
1	IA16043	Análisis Instrumental	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
2	IA16034	Fisicoquímica (Grupo B)	AFP	2	2	-1	3	IV
3	IARN 83	Contaminación de aguas	AFG	3	2	5	-1	III
		TOTALES	AFP	2	2	-1	3	VIII
		TOTALES		7	6	13	10	

12. Ing. Percy CORTEZ MIRANDA

Nº	CÓDIGO	ACIGNATURA	Docente a Tier	npo Pa	ircia	(11)		
1	IA 16052	Procesos Unitarios ASIGNATURAS	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
2	IARN 65	Procesos Unitarios II	AFE	3	2	5	-1	V
3	IARN 92	Ingeniería de Aguas Residuales	AFP	3	2	5	-1	VI
		TOTALES	AFP	3	2	5	-1	IX
		TOTALES		9	6	15	12	******

Nº	CÓDIGO	ANDO TORRES Docer ASIGNATURAS	te a Tiem	-	-	-	·	
1	IA16045	Topografía (Grupo Á)	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD,	CICLO
2	IA16045	Topografia (Grupo B)	AFP	3	2	5	4	IV
3	IA16054	Cartografía y Sistemas de Información Geográfica (Grupo A)	AFE	3	2	5	-1	IV
4	IA16054	Cartografía y Sistemas de Información Geográfica (Grupo A)	AFP	3	2	4	4	V
	11110001	TOTALES	AFP	3	2	-1	4	V
		TOTALES		12	8	18	16	
14. 7	Mg. Lizardo	CALLALLI CAMPANA Doc	ente a Tiei			Lann		
Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CAT.	HT	· Continues and in the last of	-	-	- aver o
1	IA16061	Legislación y Normalización Ambiental (Grupo A)	AFE	2	HP 2	T/H	CRÉD.	CICLO
2	IA16061	Legislación y Normalización Ambiental (Grupo B)	AFE	2	2	- <u>t</u>	3	VI
3	CG16013	Constitución Política del Perú (Grupo A)	AFG	2	2	4	3	VI
4	CG16013	Constitución Política del Perú (Grupo B)	AFG	2	2	-1	3	1
		TOTALES	LAFG	8	8	16	12	1
			-	1 0	1 0	10	12	ı
5. I	Blga. Elena i	E. GONZALES MAMANI Doo	ente a tie	mno i	mercia	TO)	
Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
1	IA16051	Microbiología Ambiental (Grupo A)	AFP	2	2	4	3	V
2	IA16051	Microbiología Ambiental (Grupo B)	AFP	2	2	1	3	V
3	IARN 107	Epidemiologia Ambiental	AFP	2	2	1	3	X
		TOTALES	1	6	6	12	9	
				1 0		14		
		Rivelino SANCHEZ ACOSTUPA Doc	ente a Tier	μυο σ	arcia	(TP)		are a
No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CAT.	HT	HP	-	CRÉD.	CICLO
1	IA160 42	Meteorología y Climatología	AFE	3	2	5	4	IV
2	IARN74	Fotogrametría, Fotointerpretación y Teledetección	AFP	2	2	-1	3	VII
3	IARN103	Riesgos Ambientales	AFP	2	2	-1	3	X
		TOTALES	************	7	6	13	10	
				-		-		
7. 11		LVARADO RAMOS Doce	nte a Tien	гро ра	ircial	(TP)		
	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
1º.	IA16053	Mecánica de Fluidos (Grupo A)	AFG	3	2	5	4	V
V°.	1146000	Mecánica de Fluidos (Grupo B) *	AFG	3	2	5	4	V
V°. 1 2	IA16053		T	-	2	5	4	VII
1°.	IA16053 IARN 76	Procesos Industriales	AFG	3	-	1	1 1	
1°.		Procesos Industriales TOTALES	AFG	9.	6	15	112	
1°.			AFG					
1°. 1 2 3	IARN 76	TOTALES	L	9.				
N° 1 2 3 3	IARN 76 CENTES A	TOTALES SIGNADOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE IN	L	9.				
1 2 3 DOO 8. I	IARN 76 CENTES Ang. Rómulo	TOTALES SIGNADOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE IN Pedraza Ruiz Docen	L	9. ÍA	6.	15		
N° 1 2 3 3 DOO 8. I.	CENTES Ang. Rómulo	TOTALES SIGNADOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE IN Pedraza Ruiz Docen ASIGNATURAS	GENIER	9. ÍA	6	15		CICLO
N°. 1 2 3 3 000	CENTES Ang. Rómulo CÓDIGO IA16035	TOTALES SIGNADOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE IN Pedraza Ruiz Docen	GENIER te a Tiemp	9. ÍA	6	(P)	12	

9.		YANQUI DIAZ	Docente a	iempo	parci	al (TP))	
	Art of Parkets and Parkets	TOTALES		4	4	8	6	
4	CG16026	Informatica	AFG	2	2	4	3	11
2		Informática	AF.	2	1 2	1 4	3	111
1	IA16035	Dibujo Asistido por Computadora	A WAR I A STATE OF THE STATE OF		1	1,11	CKED.	CICLO
	CODIGO	ASIGNATURAS	CA'	H	HP	TH	CRÉD.	CICLO

NIO	CÓDIGO	The state of the s	Docente a Hei	mpo p	urcu	H(IP))	
14	and the fact of the water could be a sent and	ASIGNATURAS	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
		Matemática Básica (GRUPO A)	AFG	3	2	5		
2	CG16011	Matemática Básica (GRUPO B)	AFG	3	2		-1	1
		Matemática Básica (GRUPO C)	AFG	3	2	5	-1	1
		TOTALES	Laid	9	6	15	12	

20. Lic. Santos ONTIVEROS ALFARO

Nº CÓDIGO ASIGNATURAS	ente a Tien	гро р	arcia	(11)		
1 IA160 27 Cálculo I (GRUPO A)	CAT.					CICLO
2 IA160 27 Cálculo I (GRUPO B)	AFE	2	2	-1-	- 3	
TOTALES	AFE	2	2	-4	3	11
TOTALES		4	4	8	6	

21. Mag. Tito CHAVEZ YANEZ.

Nº	CÓDIGO	MIVEZ IMIVEZ	De	cente a Tier	про р	irciai	(TP)		
		Cálculo II (GRI	ASIGNATURAS JPO A)		HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
2	IA16031	Cálculo II (GRI	JPO B)	AFE	3	2	5	4	Ш
			TOTALES	AFE	6	2	5	4	III

22. Ing. German Wilbert ORAICA MORMONTOY Docente a Tiempo parcial (TP) CÓDIGO ASIGNATURAS CAT. HT HP T/H IA16032 CRÉD. CICLO Química Orgánica e Inorgánica AFG 2 6 III TOTALES 4 6 5

Nº	CÓDIGO	ko, BUSTOS VILLENA	Docente a Tier	npo pi	arcia.	I(TP)		
1	IA16033	ASIGNATURAS Física 1 (GRUPO A)	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD:	CICLO
2	IA16033	Física I (GRUPO B)	AFG	3	2	5	4	111
3	[A16046	Física II	AFG	3	2	5	4	Ш
1	[A16079	Aprovechamiento de energías renovables	AFG	2	2	4	3	IV
	-		AFC	2	2	4	3	VII
		TOTALES		10	8	18	14	

24. Mg. Isabel HUAMAN ROBLES

No	CÓDIGO	AGIGNATION	Docente a	tiemp	empo parcial (TP)				
2	The second of the second of	ASIGNATURAS Manejo y gestión de Residuos Sólidos	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO	
2	CG16015	Biología (Grupo B)	AFP	3	2	5	4	VIII	
			AFG	3	2	5	4		
		Conservación y Aprovechamiento de Recursos Naturales (Grupo A)	AFP	2	2	-1	3	\/	
		TOTALES		8	6	14	11	****	

DOCENTES ASIGNADOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS JURIDICAS, CONTABLES Y SOCIALES

Nº	CÓDIGO	ry POZO ENCISO	ocente a Tie					
1	IA16057	ASIGNATURAS Inglés I	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
2	IA16067	Inglés II	AFE	0	2	2	1	V
3	IA16077	Inglés III	AFE	0	2	2	1	VI
-10-51		TOTALEO	AFE	0	2	2	1	VI
		TOTALES		0	6	6	3	

10	CÓDIGO	car ARBIETO MAMNI	Docente a Tier	про Р	arcia	d (TP.	,	
1	CC16021	ASIGNATURAS Filosofía (Grupo A)	CAT.	НТ	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
2	CG16021	Filosofía (Grupo B)	AFG	2	2	-1	3	11
		TOTALES	AFG	2	2	-1	3	11
		TOTALES		4	1	8	6	

27. I	7. Dr. Roberto BORDA SOCCA							20).			
Nº	CÓDIGO		Docente a Tie	a Tiempo Parcial (TP)							
1	CG16012	ASIGNATURAS Lenguaje y Comuncación (Grupo A)	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD	CICLO			
			AFG	3	2	-	1	CICLO			
		TOTALES		3	2	5					

28. Mag. Hector Victor MARCILLA GARAY

Nº CÓDIGO	cente a Tie	mpo l	Parcia	il (TP)		
The second secon	ASIGNATURAS Lenguaje y Comuncación (Grupo B)	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
	recinguage y Contuncación (Grupo B)	AFG	3	2	5	A	Cicao
	TOTALES		3	2	5	1	

29. Mg. Donato CHACCARA ARANIBAR Docente a Tiempo Parcial (TP) Nº CÓDIGO ASIGNATURAS CAT. HT HP T/H CRÉD. CG16023 História Crítica de la Realidad Peruana (Grupo A) CICLO CG16023 História Crítica de la Realidad Peruana (Grupo B) AFG 2 2 4 11 AFG 2 2 -1 3 II TOTALES

Nº CÓDIGO Docente a Tiempo Parcial (TP)								
1	CG16014	ASIGNATURAS Metodología del Estudio Universitario (GRUPO A)	CAT.	HT	HP	T/H	CRÉD.	CICLO
2	CG16014	Motodological III. II vi	AFG	2	2	-1	3	ſ
	COTOUT		AFG	2	2	+	3	· ·
-		TOTALES	***************************************	4	1	Q		

Nº Nº	CÓDIGO	a SOTO CARRIÓN	Docente a Tiempo Parcial (TP)							
		ASIGNATURAS Biología (GRUPO A)						CICLO		
		TOTALES	AFG	3	3	5	-1	[
		TOTALES		3	2	5	4			

PAGE TO COMPANY OF THE PAGE TO CARE THE PAGE THE PAGE TO CARE THE PAGE THE PAGE TO CARE THE PAGE THE PAGE THE PAGE THE PAGE THE P

8

6